



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

00000018

RESOLUCION No. 05-G-DIC-01128

MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE  
DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO:

QUE el 22 de octubre de 2004, se otorgó ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma del estatuto de la compañía "SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN SOCIEDAD ANONIMA";

QUE el 29 de diciembre de 2004, se expidió la Resolución No. 04-G-DIC-0007589, aprobando la reforma del estatuto de la mencionada compañía;

QUE en la referida Resolución, se ha señalado en el Artículo Cuarto que el Notario Noveno del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 21 de junio de 1984, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprobó por la Resolución antes descrita y siente razón de esta anotación, cuando lo correcto es que se disponga la anotación al Notario Noveno del cantón Quito;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-03086 de 26 de marzo de 2003, ADM-03172 de 14 de mayo de 2003; y, ADM-05022 de 14 de febrero de 2005;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. 04-G-DIC-0007589 del 29 de diciembre de 2004, de tal forma, que el Artículo Cuarto dirá: "ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Noveno del cantón Quito, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 21 de junio de 1984, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública referida, tome nota de esta Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y siente razón de su cumplimiento.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías en Guayaquil, a

21 FEB. 2005

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE  
DE GUAYAQUIL (E)

CPVJ/VAP  
Cynthia  
Exp. No. 42200

